

875/24

 GOBIERNO
DE ARAGON



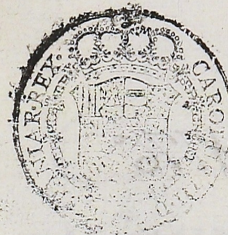
Año 1776

Real Titulo & Abad
del R. Monasterio &
S. S. de Exuela en
Favor del Rev. mo p. Nro R.
D. Blas de Lataas.

esta rep. de el titulo

R. Acuerda.
En ordenes.

Sec^{xio}
Sebastian



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

2^{mo} Or.
C. N. S.

N. P. M. D. Fr. Plaz. de Lizar, donde vive
cierra del A. Monasterio de Cr. S. de Benedita e
con la debida atencion ante Vd. paxare y Dae q.
S. M. que Dios que se ha venido nombrando Abad
de dho A. Monasterio como aparece Abad.
Cedula q. presenta, Contingendose como se con-
tiene en su virtud a dar y hacer el juram.
acordado segun las leyes de este Reyno
respecto de hallarse en la presente Cui. tanto.

A Vd. replica haya por enterada dha A. Cedula
y en su virtud se ha mandado sin el serido
cumplim. admitiendo al expon. de el juram. acor.
nombrado y sin q. sea se le sebede exq. con
la certificacion correspond. q. en lo expone a la
juris. de Vd. e.

El M. P. Blas de Lizar

Auto Larag. Octubre ocho de 1776

Obedecere el real título que expone
sa el redimento que antecede; Y para q.
el Res.^{mo} P.^o Nro. S.^o D.^o Nro. Dato
pueda prestar el juramento de Fide-
dad, y omengas en la forma acostum-
brada, se señala la hora de las doce
de este día: lo mando, y firmo el S.^o
Pregente de esta R.^{ta} de Aragón
de que certifico.

D. Baltasar de Arce

D. Baltasar de Arce

En la Cui.^{da} de Tarag.^a y ocho de
Oct.^o de 1776. Puseis personalmente ante el
M. I. U. D. Vallarón Apcanepui de
Cun.^{ta} de Cun.^{ta} y un Rep.^{te} en esta R.^{ta} de
ciencia de Aragón puseis personalmente
presente go el mto. S.^o de S.^o de S.^o y en
C.^{ta} de Cun.^{ta} y go.^{no} de la misma R.^{ta} de
el Res.^{mo} P.^o Nro. S.^o D.^o Nro. Dato
Munp. Cistenciencia de Nro. S.^o de S.^o de S.^o
la, y puseis un R.^{ta} de S.^o de S.^o de S.^o
Despus a 26 de Oct.^o proximo pasado, p.^o
el cual, ¹ contra el R.^{ta} Nro. S.^o de S.^o de S.^o
de la misma nombra p.^o de S.^o de S.^o
de citado P.^o de S.^o de S.^o de S.^o
da del repaio R.^{ta} de S.^o de S.^o de S.^o
la. La fin de prestar el juram.^{to} de Fide-
dad y omengas que se requiere, lo suplico al
M. I. U. D. Rep.^{te} y cuando a todo obedeció el
R.^{ta} de S.^o de S.^o de S.^o con la venenacion y respec-
to y acudo, respondiendo imp.^o de
p.^o de la misma de manda. Y en su an

perito e hies enserida fúnd
aref.º 1.º cmo Jr. La blas o La
ty e pariendo se ridiculiz conu
pudiere y tambien hies con oman
seue maron y boca a buoy conu
bre de España y lo primo de u
prij.º a su castro